



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

23-

Fusagasugá, 03 de Marzo de 2014

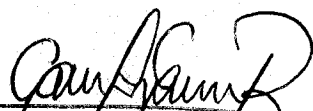
A QUIEN INTERESE

Teniendo en cuenta el numeral 2. **CRONOLOGÍA DEL PROCESO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2014, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA “VIRTUALIZACIÓN DE TRES CONTENIDOS (COMUNICACIÓN I, II Y CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA) Y ELABORACIÓN DE UN MOOC (LÓGICA MATEMÁTICA) PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**, me permito informar que se allegaron observaciones escritas y radicadas dentro del término establecido (27 de febrero de 2014 de 8:00am a 5:00pm) a la Dirección Jurídica de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con lo determinado en el numeral 11. **OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN de los Términos de Referencia y relacionadas con la evaluación Técnica y Económica por parte del cotizante GRUPO G&A LTDA.**

Dado lo anterior la Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia a través de oficio fechado el 28 de Febrero de 2014, procedió a dar respuesta a las mencionadas observaciones, considerando que los valores agregados dentro de la propuesta hacen parte de la fase de implementación y evaluación del desarrollo del proyecto es así que estos se tuvieron en cuenta en la evaluación técnica emitida. Por lo tanto, no es admisible la observación presentada y se ratifica la evaluación técnica y económica realizada a la propuesta presentada por GRUPO G&A LTDA.

Por tanto, dando cumplimiento a dicho numeral, me permito informar que las evaluaciones jurídicas, técnica y económica del proceso de Invitación Pública antes referenciada se mantienen mediante oficios de fecha 21 y 25 de Febrero de 2014, emitidos por la Directora de la Oficina Jurídica, y la Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Cundinamarca.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SIERRA REINA
Director Bienes y Servicios